INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RENTAQUIL S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.000

De acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, artículo número 321 y resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, pongo a su consideración mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.000.

La custodia y conservación de los bienes de RENTAQUIL S.A. se encuentran bien administrados, así como la adecuada implementación del sistema de control interno para todas las áreas de la compañía. Esto permite que se desarrollen las operaciones de manera fluida en todas sus fases y bajo controles confiables.

La documentación de la compañía son llevados y se conservan en estricto orden de conformidad con las disposiciones legales. Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas por la administración.

En lo que respecta a la Contabilidad, todas las transacciones están debidamente soportadas; la documentación contable se encuentra archivada de manera adecuada, facilitando la revisión y verificación de las diferentes transacciones de este período contable.

En el aspecto fiscal, se han presentado las declaraciones correspondientes a retenciones, impuesto al valor agregado, impuesto a la renta y todo lo que ordena la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a esta fecha. Rentaquil S.A. no ha sido sujeto de Auditoría Tributaria.

Así mismo la compañía ha cumplido con sus obligaciones patronales y laborales conforme las disposiciones del Código de Trabajo.

Por último, los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2.000 presentan razonablemente, en todos los aspectos relevantes, la situación de Rentaquil S.A. al cierre del presente ejercicio y presentan objetivamente el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera. Estos estados financieros guardan concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Dejo constancia ante los señores accionistas que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías respecto a mi función como Comisario.

MARIBEL LOOR MUÑOZ
COMISARIO DE RENTAQUIL S.A.

30 ABR. 2001
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA
GUAYAQUIL